



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

SAN LUIS, 14 de agosto de 2014

VISTO:

El Expediente EXP-USL 0002551/2013 y glosado EXP-USL: 0002190/2013, mediante el cual las Ing. María T. MALKA y la Ing Mirta GOMEZ, solicitan un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir equipamiento según recaudos Res CS 199/13; y

CONSIDERANDO:

Que con la autorización conferida por el Decreto R. n° 086/2014 (22/05/2014) –fs. 59- se realizó el primer llamado a concurso, el cual no se presente oferente por lo que corresponde declararlo desierto.

Que el equipamiento solicitado es de suma importancia para avance en los proyectos de investigación que realizan las Ing. María T. MALKA y la Ing Mirta GOMEZ.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autorizó a fs. 41 vta. a dar continuidad al presente trámite.

Que la suma estimada a invertirse asciende a PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UNO (\$ 19.848,51).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar Desierto el primer llamado a Concurso Privado N°6/14, con fecha de apertura 17 de junio de 2014, hora 11,00, para la adquisición de Equipamiento.

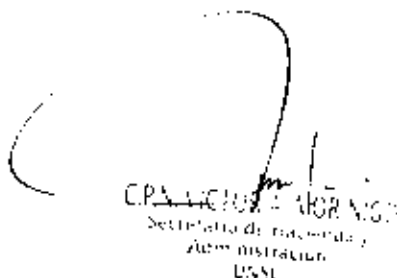
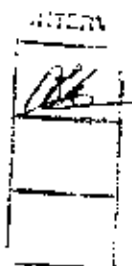
ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 65/78 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 06/2014 (Segundo Llamado); con el propósito de adquirir equipamiento autorizado por Res CS 199/13, con destino a los proyectos dirigidos las Ing. María T. MALKA y la Ing Mirta GOMEZ por de esta Universidad.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° 06/2013 (Segundo Llamado), con fecha de apertura fijada para el día 8 de septiembre de 2014 a las 11.00 horas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 19.848,51), deberá afectarse a las partidas correspondientes - Ejercicio 2014.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 213/14.-



Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.